

DECLARACIÓN N° 36-CD-12

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

D E C L A R A :

- ARTÍCULO 1°.- Su profundo malestar por la DESCOMEDIDA E INNECESARIA falta de comunicación oficial de la realización en la provincia de San Luis de la Audiencia Pública, respecto al proyecto de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, fijada para el día 16 de octubre de 2012. A lo que se debe sumar la falta de difusión de la misma que redundó en afectar la participación de los ciudadanos e instituciones al hacer materialmente imposible la presentación de ponencias.-
- ARTÍCULO 2°.- Su decepción por establecer la realización de la Audiencia Pública mencionada fuera del ámbito de la Legislatura Provincial; como se solicitara mediante Resolución N° 61/12, sancionada por unanimidad de las fuerzas políticas con representación parlamentaria.-
- ARTÍCULO 3°.- Que es voluntad de esta Cámara se fije nueva fecha para la realización de la mencionada Audiencia Pública, se comunique la misma con la debida antelación y realizando la más amplia difusión que permita una adecuada participación de la sociedad civil.-
- ARTÍCULO 4°.- Que en caso se insista con la realización de dicha reunión, este Cuerpo Legislativo se abstendrá de participar y deslinda cualquier responsabilidad en la organización de la misma.-
- ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese de la presente al Honorable Congreso de la Nación, a la Comisión Bicameral para la Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis y al Poder Judicial de la provincia de San Luis, con copia de los fundamentos del proyecto de declaración, versión taquigráfica y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diez días de octubre de dos mil doce.-
(mvr)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis